Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 22 MAR. 2023

VISTO el Expediente MS-E-4885-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de espejos destinados a diferentes dependencias de la Subsecretaría de Intervención Temprana y Adolescencia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 24/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 27/23 - 525 (N° de orden 34).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 52, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma CHIFEL OSCAR ALBERTO, CUIT N° 20-25573875-6, renglones del 1 al 4, alternativa 00, por un monto total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 547.800,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo III y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), y OPC N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 651/2022, N° 188/23 Anexo III.

Por ello:

LA SUBECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ZONA SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 27/23 – 525, por la adquisición de espejos destinados a diferentes dependencias de la Subsecretaría de Intervención Temprana y Adolescencia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma CHIFEL OSCAR ALBERTO, CUIT N° 20-25573875-6, renglones del 1 al 4, alternativa 00, por un monto total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 547.800,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.s.A.F.Z.S. N° 000046 /23.

M.S.
L.R.
C.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
[illegible]

Lic. María Fernanda Díaz Suane
Subsecretaria de Administración
Financiera Zona Sur
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.s.A.F.Z.S. N° 000046 /23.

ANEXO I

UGG	UCG	CLASIFICACIÓN	MONTO
9035	9035	20000	$445.000,00
9035	9035	30000	$102.800,00
	TOTAL		$547.800,00

M.S.
L.R.
C.S.
N.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
[illegible] SALUD

Lic. María Fernanda Díaz S.
Subsecretaria de Administración
Financiera Zona Sur
Ministerio de Salud